



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL**

BOGOTÁ D.C., diecisiete (17) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

LEY 1564 DE 2012 (C. G del P.)

Proceso: Aprehensión y Entrega No 2021-00332

Demandante (s): Bancolombia S.A.

Demandado (s): Benilda Moreno Achury.

Atendiendo la petición de la parte actora y por ser la misma procedente, el Despacho **RESUELVE:**

1. **DECLARAR** terminada la presente solicitud de aprehensión y entrega del vehículo de placas DOL-010 interpuesta por Bancolombia S.A. contra Benilda Moreno Achury, **por pago total de la obligación.**

2.- **ORDENAR** el **LEVANTAMIENTO** de la orden de aprehensión que recae sobre el vehículo de placa **DOL-010**.

3.- Toda vez que el presente asunto se encuentra integrado por documentos virtuales, sin que este Despacho cuente con los originales, no es necesario el desglose de estos.

4.- Una vez cumplido lo anterior, déjense las constancias de rigor y ARCHÍVESE el expediente

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE (1),

DIANA MARCELA BORDA GUTIÉRREZ

JUEZ

* **NOTIFICACIÓN POR ESTADO:** La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No 105 Hoy 18 de agosto de 2021. El Secretario Edison Alirio Bernal.

JBR

Firmado Por:

Diana Marcela Borda Gutierrez

Juez

Civil 024

Juzgado Municipal

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4776e4680d8fa31bcaf5ee38f8e335d7dbfec481d404d0169507a974cc74685

Documento generado en 17/08/2021 10:43:20 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO 24 CIVIL MUNICIPAL